

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero de febrero de dos mil veintidós

Los documentos allegados sirven de recaudo y prestan mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en los artículos 422 del Código General del Proceso, y 129 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), por lo cual este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva en favor de la menor MJAR, representada legalmente por la señora LINDA CORINA RAMIREZ OBANDO identificada con CC. 1.128.456.014, en contra del señor SERGIO ANDRES ALVAREZ GRANADOS identificado con CC. 1.036.631.607, por los siguientes valores:

Año	Concepto	Valor	No. Meses	Total	Abonos	Resta
2012	Septiembre a Diciembre	160.000	4	640.000		640.000
2013	Enero a Diciembre	166.437	12	1.997.244		1.997.244
2014	Enero a Diciembre	173.927	12	2.087.124		2.087.124
2015	Enero a Diciembre	181.923	12	2.183.076		2.183.076
2016	Enero a Diciembre	194.658	12	2.335.896		2.335.896
2017	Enero a Diciembre	208.284	12	2.499.408		2.499.408
2018	Enero a Diciembre	220.573	12	2.646.876		2.646.876
2019	Enero a Diciembre	233.808	12	2.805.696		2.805.696
2020	Enero a Diciembre	247.836	12	2.974.032	980.000	1.994.032
2021	Enero a Diciembre	256.510	12	3.078.120	1.500.000	1.578.120
2012	Vestuarios Diciembre	100.000	2	200.000		200.000
2013	Vestuarios	104.023	3	312.069		312.069
2014	Vestuarios	108.704	3	326.112		326.112
2015	Vestuarios	113.702	3	341.106		341.106
2016	Vestuarios	121.661	3	364.983		364.983
2017	Vestuarios	130.178	3	390.534		390.534
2018	Vestuarios	137.858	3	413.574		413.574
2019	Vestuarios	146.130	3	438.390		438.390
2020	Vestuarios	154.898	3	464.694		464.694
2021	Vestuarios	160.319	3	480.957		480.957
2012	Subsidios Sep - Dic	21.366	4	85.464		85.464
2013	Subsidios Ene - Dic	21.593	12	259.116		259.116
2014	Subsidios Ene - Dic	24.800	12	297.600		297.600
2015	Subsidios Ene - Dic	25.700	12	308.400		308.400
2016	Subsidios Ene - Dic	27.700	12	332.400		332.400
2017	Subsidios Ene - Dic	28.100	12	337.200		337.200
2018	Subsidios Ene - Dic	30.000	12	360.000		360.000
2019	Subsidios Ene - Dic	32.700	12	392.400		392.400
2020	Subsidios Ene - Dic	34.800	12	417.600		417.600
2021	Subsidios Ene - Dic	38.300	12	459.600		459.600
						27.749.671

Para un total de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$27.749.671=) M/L,

más las cuotas que se causen durante el presente trámite y los intereses legales a la tasa de 0.5% mensual desde que se hizo exigible la obligación hasta su cancelación. Sobre costas e intereses se resolverá en su oportunidad legal.

SEGUNDO: Notifíquese al ejecutado de conformidad con los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en armonía con el Decreto 806 de 2020. Póngasele en conocimiento que dispone de cinco (5) días siguientes a la notificación para cancelar lo adeudado, en su defecto se conceden cinco (5) días más de traslado para que proponga excepciones de fondo o mérito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07d20759b41b4966e982c662c0f39e01f24c8ccbebaec3df2929d6d1af377891**

Documento generado en 02/02/2022 09:48:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>